



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Juliana Correa Cardona
Demandado	Dany Alberto Correa Guerra
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00784 00
Decisión	Accede a lo solicitado

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada, la cual fue nombrada en amparo de pobreza, y que solicita se le expedida certificación del nombramiento y actuación en el presente proceso, este despacho accede a lo solicitado y por la secretaría se le expedirá la misma.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeec54f4dcc37b925fe0d30080249ba8dc482c03061c18b6f7e7b90381bfa95c**

Documento generado en 05/05/2023 03:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>